



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)
Teléfono y fax 96 3153005
www.facv.org email@facv.org

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Núm. de la sesión: extraordinaria 4/2008

Día: 21 de noviembre de 2008

Lugar: Complejo Deportivo de la Petxina Valencia

Siendo las 23:55 horas del viernes 21 de noviembre de 2008, se abre la sesión de la Asamblea de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana con la siguiente relación de miembros:

ASSISTENTS

José Jorge Seguí Coloma (Jugadores Alicante).
Francisco Cuevas Povedano, en representación del C.A. Xàtiva (Clubs Valencia).
Alejandro Roig Aguilar (Clubs Castelló).
Santiago Ortega Gadea (Clubs Valencia).
Sergi Gallego Rico (Jugadores Alicante).
Luis Barona Boj (Clubs Valencia).
Julen Arizmendi Martínez (Jugadores Valencia).
Rafael Arroyo Viguer (Clubs Valencia).
Manuel Fenollar Jordá (Jugadores Valencia).
Juan Anguix Garrido (Monitores Valencia).
José A. Gascó Lahuerta (Monitores Valencia).
Luis Arance González (Árbitros Valencia).
Carlos Agulló Valcárcel (Clubs Alicante).
Jorge Granell Sansaturnino (Árbitros Valencia).

Pedro A. López Mateo (Jugadores Valencia).
President FACV
Josep Antoni Polop Morales. (Clubs Valencia).
Secretario General FACV

ABSENTS

Vicente Campos Aucejo (Jugadores Valencia).
Miguel Díaz Alcáraz (Clubs Alicante).
Joaquín Corbí Martí (Clubs Alicante).
Luis Martínez Vázquez (Clubs Valencia).

Asiste además el señor Federico Calleja González, Tesorero de la Junta Directiva de la FACV, sin voto en la asamblea y el señor Emilio González Gómez (Responsable del CTA de la FACV). Además de varios señores y señoras como público.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Modificación de los Estatutos de la FACV.



Toma la palabra el señor presidente de la FACV y expone que hay una serie de artículos que pretenden ser modificados en los Estatutos de la FACV para que se adecuen a las nuevas circunstancias en las que se inserta la Federación. En concreto se propone la modificación de los artículos de los Estatutos, 4, 14, 32 y 49. Y la creación de un nuevo artículo 57.2 sobre la obligación de auditar las cuentas de la Federación. Después de unas breves reflexiones el artículo 57.2 es pasado a votación y es aprobado por 14 votos a favor y 2 abstenciones por lo que se incorporará de inmediato a los Estatutos.

Se plantea que al existir clara relación entre los artículos 4 y 14 si discusión y votación debe ir en conjunto, así se establece debate en la asamblea sobre la idoneidad de incorporar las modificaciones propuestas a los estatutos después de escuchar varias intervenciones el presidente expone que en aras a un mayor consenso deja sobre la mesa las modificaciones propuestas para una próxima asamblea.

Se plantean las modificaciones para el artículo 32, el señor presidente expone que en la actualidad es mas que injusto cercenar derechos a jugadores de otras nacionalidades pero por no contravenir los reglamentos FEDA ha redactado las modificaciones que se presentan. Se abre debate sobre las modificaciones y se observa una interferencia entre la redacción y los reglamentos de la FEDA, el señor presidente lanza un texto retocado ligeramente para desatacar la redacción del artículo. Interviene los señores López, Agulló, Gascó, Cuevas, Polop, Arizmendi, Fenollar, etc, y de nuevo se observa una gran disparidad de criterio a la hora de consensuar un texto con el que modificar el artículo, el señor presidente expone que no concretar un artículo de las características que se ha presentado es mantener unos vacíos y unas cortapisas legales, administrativas y ajedrecísticas por razón de nacionalidad en gran parte de la competición ajedrecística de la comunidad valenciana, pero de nuevo en aras al consenso y el entendimiento expone que deja la propuesta sobre la mesa para una próxima asamblea por tal de consensuar el texto y poder aprobarse.

Al respecto del artículo 49, el señor presidente expone que tras las quejas y los problemas originados en la temporada 2008 en algunos órdenes de fuerzas de equipos en el interclubs se ha propuesto paliar en la medida de lo posible ciertas actitudes singulares. Evidentemente el nuevo articulado no es una panacea pero persigue dificultar que con peculiaridades, rodeos al espíritu de la competición, etc., existan actitudes que conculcan cierta ética y moral deportiva de nuestro deporte, sin duda, legislar sobre ello es difícil y crea nuevas dificultades y nuevos problemas que muy seguramente habrá que afrontar, pero mantener el statu quo es poco menos que ofensivo para la actual Junta Directiva y por ello se proponen cambios que afectan básicamente a la organización de los ordenes de fuerza y las manera de competir de los clubs en la competición interclubs. Nuevamente se abre debate al respecto siendo especialmente vehemente ciertas posturas, intervienen los señores López, Cuevas, Anguix, Gascó. Tras las intervenciones el señor presidente explica que no retrocede en este punto y que es su deseo el pronunciamiento de la asamblea sobre ello.



La propuesta es pasada a votación, con 6 votos a favor y 6 en contra, debido a que los acuerdos de asamblea extraordinaria requieren mayoría de 2/3 no es aprobada la propuesta.

2. Modificación del Reglamento General de Competición de la FACV.

Toma la palabra el señor presidente de la FACV para exponer la serie de cambios que desea introducir en los artículos 60 y 72 del Reglamento General de Competiciones de la FACV, así como una serie de disposiciones adicionales que conviene introducir al Reglamento con tal de adecuarnos a las nuevas situaciones en las que se inserta la FACV, el señor presidente expone igualmente que en la propuesta publicada en la web ha advertido un fallo en la redacción de la disposición adicional 4ª, lee el señor presidente como quedaría en concreto a la asamblea. Además añade que los textos han sido trabajados conjuntamente con el señor Jesualdo Navarro del Comité de Competición.

El paquete de modificaciones al Reglamento General de Competiciones de la FACV es pasado a votación y es aprobado por unanimidad, por lo que se incorporan de inmediato al Reglamento y entran en vigor en cuanto sea publicado y de dominio público el nuevo Reglamento General de Competiciones, con aplicación ya para la temporada 2009.

Y no habiendo ninguna intervención más y sin más puntos en el orden del día a tratar se da por levantada la sesión a las 01:15 horas del día 12 de noviembre de 2008.

Pedro A. López Mateo
Presidente FACV

José A. Polop Morales
Secretario General FACV